



RESOLUCION R-Nº 0027-15

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 FEB 2015

Expte. Nº 17.610/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Sra. Nora WAYAR, Jefe de Despacho del Centro Cultural de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 91/100 (\$ 4.161,91); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por la Coordinación Administrativa, Contable y Financiera, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas y destinado a cubrir los gastos en concepto de traslado y alojamiento que se produjeron con motivo de la realización del V Seminario de Dramaturgia Breve, a cargo del actor, dramaturgo y director Guillermo Montilla Santillán, dictado durante los meses de setiembre a noviembre de 2014, en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli".

QUE la Sra. WAYAR presentó la rendición de cuentas por la suma total de CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 91/100 (\$ 4.161,91), con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 91/100 (\$ 4.161,91), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición correspondientes fueron presentados por la Sra. Nora WAYAR, Jefe de Despacho del Centro Cultural de esta Universidad, y destinado a cubrir los gastos en concepto de traslado y alojamiento que se produjeron con motivo de la realización del V Seminario de Dramaturgia Breve, a cargo del actor, dramaturgo y director Guillermo Montilla Santillán, dictado durante los meses de setiembre a noviembre de 2014, en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli".

ARTICULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2014:

- R.0012.014.016.002.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 1.101,65
- R.0012.014.016.002.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.	\$ 498,35
- A.0012.014.016.002.12.01.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.	\$ 550,00
- R.0012.014.016.002.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.	\$ 731,90
- R.0012.014.016.002.12.01.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.	\$ 1.280,01

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA